

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 15511** *Recurso de inconstitucionalidad n.º 5985-2010, en relación con el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 27 de septiembre actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 5985-2010, promovido por Gobierno de la Generalitat de Cataluña en relación con el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.b) LOTC en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, atribuir a la Sala Segunda, a la que por turno objetivo le ha correspondido, el conocimiento del presente recurso. Señalando de aplicación la doctrina constitucional contenida en las SSTC 13/1992, 136/2009, 138/2009, 200/2009 y 31/2010.

Madrid, 27 de septiembre de 2010.—La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.